



Investigaciones internas corporativas: ¿Cuáles son las medidas de protección que las compañías deberían implementar?

Las medidas de protección pueden clasificarse según su objetivo y el momento en que se implementan.

En el entorno empresarial actual, donde la transparencia, la integridad, la ética y el cumplimiento normativo son pilares esenciales para la sostenibilidad y reputación de las organizaciones, las investigaciones internas corporativas se han convertido en una herramienta fundamental para detectar, controlar y mitigar posibles irregularidades y riesgos legales. Sin embargo, la eficacia de estas investigaciones con frecuencia depende de la implementación de medidas de protección adecuadas, que garanticen tanto la integridad del proceso como los derechos de las personas involucradas y la confidencialidad de la información recopilada.

La relevancia de las investigaciones internas

Las investigaciones internas son procedimientos formales, regulados por políticas de las empresas que se llevan a cabo para esclarecer hechos que podrían constituir infracciones al código de conducta, a la normativa legal aplicable o a principios éticos fundamentales. Estas investigaciones pueden iniciarse a raíz de denuncias anónimas, auditorías, señales de alerta o hechos detectados por áreas como cumplimiento o recursos humanos, generalmente a través de canales de denuncias.

De acuerdo con los estándares internacionales y las mejores prácticas en materia de compliance, estos canales deben asegurar confidencialidad o anonimato, así como incorporar una política expresa de no represalias. Estas condiciones otorgan a las investigaciones internas la legitimidad y la credibilidad necesarias para su adecuada implementación dentro de la organización.

Casos como acoso laboral o sexual, fraude, corrupción o conflictos de interés son solo algunos de los motivos más frecuentes que justifican una investigación interna. Dada la sensibilidad de estos temas, la forma en que se gestionan es tan importante como el resultado obtenido. De allí la importancia de garantizar un enfoque profesional, ético y respetuoso.

¿Qué son las medidas de protección y por qué son necesarias?

En este contexto, las medidas de protección son mecanismos diseñados para salvaguardar los derechos, la seguridad y la integridad de todas las personas involucradas en el proceso: denunciantes, testigos, investigados y el personal encargado de la investigación. También están orientadas a preservar la confidencialidad de la información y la objetividad del procedimiento.

Estas medidas no solo previenen represalias y situaciones conflictivas, sino que también aseguran que la investigación se desarrolle bajo principios de equidad, imparcialidad y legalidad. Su adecuada aplicación fortalece el compromiso organizacional con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Además, su importancia radica en que fomentan la confianza interna, refuerzan el cumplimiento normativo y ayudan a prevenir riesgos legales y reputacionales. Una investigación interna mal conducida puede derivar en consecuencias adversas, como demandas por despido arbitrario, acoso, filtración de datos personales o daños a la imagen institucional. Las medidas de protección, por tanto, actúan como una salvaguarda frente a estos escenarios.

Tipos de medidas de protección

Las medidas de protección pueden clasificarse según su objetivo y el momento en que se implementan. A continuación, se presentan las principales:

Medidas de protección para denunciantes y testigos

El papel de los denunciantes y testigos es clave para el éxito de una investigación. No obstante, estos suelen ser los más expuestos a represalias, hostilidad o presión. Por ello, resulta imprescindible ofrecerles garantías que aseguren su participación sin riesgos:

- **Licencia con goce de haber:** Se otorga en casos sensibles, como el acoso sexual, para evitar el contacto directo entre denunciante y denunciado.
- **Cambio a modalidad remota:** Cuando la naturaleza del trabajo lo permite, se puede cambiar temporalmente a trabajo remoto para evitar el contacto físico con personas investigadas.
- **Reasignación o cambio de funciones:** De forma temporal o permanente, con el fin de proteger al denunciante o testigo de posibles hostilidades.
- **Soporte psicológico o asesoría legal:** Brinda contención emocional y orientación jurídica, especialmente en casos que generan estrés o vulnerabilidad.
- **Monitoreo posterior a la investigación:** Se realiza un seguimiento para asegurarse de que no haya represalias tras el cierre del caso.

Medidas para proteger la información

Durante una investigación interna, se recopila y analiza información confidencial y, en muchos casos, sensible. Por ello, se requiere establecer medidas para garantizar su resguardo y correcto tratamiento:

- **Protocolos de manejo confidencial de la información:** Que limiten el acceso exclusivamente al personal autorizado.
- **Seguridad digital y trazabilidad:** Uso de contraseñas, plataformas seguras, respaldo de datos y registro de accesos a los documentos.
- **Cláusulas de confidencialidad para el equipo investigador:** Obligatorias para evitar filtraciones y proteger la integridad del proceso.

Medidas de protección como parte del sistema de cumplimiento

Incorporar medidas de protección dentro del Programa de Cumplimiento Corporativo no solo demuestra el compromiso ético de la organización, sino que fortalece su estructura preventiva y reactiva frente a conductas irregulares.

Además, permite a la empresa estar alineada con regulaciones nacionales e internacionales que exigen mecanismos eficaces para la prevención de delitos corporativos, corrupción y malas prácticas. La ausencia de estos mecanismos podría generar responsabilidad legal para la organización e, incluso, para sus directivos.

Reflexión final

Las investigaciones internas son herramientas esenciales para salvaguardar los principios éticos y la legalidad dentro de una organización. Sin embargo, su valor real radica en la forma en que se gestionan: con profesionalismo, objetividad y respeto por los derechos de todas las partes involucradas.

Las medidas de protección son, en este sentido, un componente indispensable. No solo garantizan procesos legítimos y respetuosos, sino que también promueven una cultura organizacional basada en la integridad, la equidad y la transparencia.

En una época donde la ética empresarial se ha convertido en un factor clave de competitividad y legitimidad, contar con procedimientos claros, mecanismos de protección sólidos y una actitud preventiva no es solo una buena práctica: es una necesidad estratégica. Las organizaciones que asumen con seriedad este compromiso están mejor preparadas para prevenir riesgos, enfrentar crisis y construir culturas organizacionales sostenibles, sólidas y confiables.

Fuente: <https://lexlatin.com/>

[LINK DE LA NOTICIA](#)